

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **día 26 de marzo de 2026**, a las **20:00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1 º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Toma de conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Toma de conocimiento Reparos de Secretaría-Intervención..-
- 4º- Toma de conocimiento de las Omisiones de Fiscalización.-
- 5º.- Aprobación, si procede de Reconocimiento de Compatibilidad de puesto de trabajo .-
- 6º- Aprobación, si procede, de Propuesta de la Alcaldía de aprobación cuenta justificativa Grupo Municipal Partido Popular.-
- 7º- Aprobación, si procede, de Propuesta de la Alcaldía de aprobación cuenta justificativa Grupo Municipal Socialista.-
- 8º- Aprobación, si procede, de Propuesta de la Alcaldía de aprobación cuenta justificativa Grupo Municipal Unidas Podemos.-
- 9º- Moción de Grupo Político.-
- 10º- Asuntos de urgencia.-
- 11 º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según la inscripción que figura en el lateral del presente documento.)